COMUNICACIÓN INTERNA

Fecha:

09 de mayo de 2019

Para:

Dr. Guillermo Duran Uribe

Personero de Medellín

Dr. Mario Montoya Vanegas

Personero Auxiliar

CC.:

Dra. Elsa Yepes Ortiz

Profesional Universitaria - Contadora

Dra. Liliana Sierra Martinez

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Asunto:

Informe Austeridad en el Gasto primer trimestre año 2019

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998 y el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, rinde el informe de seguimiento a la Austeridad en el gasto correspondiente al periodo 01 de enero a 31 de marzo de 2019.

Agradeciendo su atención, quedamos atentos a cualquier observación o inquietud sobre la información contenida en el informe adjunto.

Atentamente,

LINA MARIA MURILLO PERE

Jefe Oficina de Control Interno

2507/27/19

127105/2019 p. Hari ii ar.

Tarea: 10437

LMMURILLO

Lina Maria Murillo Perez

De:

Lina Maria Murillo Perez

Enviado el:

jueves, 9 de mayo de 2019 10:19

Para:

Mario Montoya Vanegas; Guillermo Duran Uribe; Elsa Eugenia Yepes Ortiz;

Lilliana Sierra Martinez; Catalina Morales Botero

CC:

Monica Milena Tobon Lopez

Asunto:

Informe FINAL Austeridad del gasto ENE-MAR 2019

Datos adjuntos:

INFORME FINAL AUSTERIDAD_Ene-Mar_2019.pdf

Cordial Saludo,

Con base a las correcciones/aclaraciones de datos presentados por la Dra. Elsa Eugenia Yepes, se procedió a relalizar una modificación al informe de Austeridad del gasto con respecto al rubro "GASTOS DE MANTENIMIENTO LOCATIVO, DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA".

Así entonçes, me permito remitirle el informe FINAL correspondiente al primer trimestre del año 2019.

Atentamente,



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO Primer trimestre de 2019

FECHA: 09 de mayo de 2019

Elaborado por:

Lina María Murillo Pérez JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

LMMURILLO

Tarea: 10437

1. OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las normas y directrices en materia de austeridad y eficiencia del gasto público al interior de la Personería de Medellín, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 984 de 2012, en su Artículo 22 y el Decreto 1737 de 1998.

2. ALCANCE:

La evaluación y seguimiento se efectuará sobre las operaciones realizadas entre el 1 de enero a 31 de marzo de 2019, teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

- Servicios Públicos (teléfonos fijo y celular, internet, agua y energía)
- Gastos de vehículo (combustible, mantenimiento o reparación)
- Bienes, materiales y suministros (fotocopias, elementos de aseo y cafetería, compra de equipos, papelería y útiles de escritorio, compra de bienes)
- Publicidad y comunicaciones
- Viáticos y gastos de viaje
- Mantenimiento (locativo, de equipos y de infraestructura)
- Contratación de servicios (formación ciudadana y relaciones con la comunidad, servicios profesionales y de apoyo a la gestión, servicio de aseo, comunicaciones y transporte, Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo)
- Gastos de personal

3. METODOLOGIA:

En el marco del presente seguimiento, se desarrollan las siguientes actividades:

- Verificación de las normas y contenidos de las disposiciones en materia de austeridad en el gasto.
- Análisis de los datos presentados por la Personería Auxiliar en el formato "Control Gastos de Austeridad" correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2019

 Análisis de la ejecución presupuestal versus los datos reportaos, las facturas y soportes entregados.

4. ANALISIS DE DATOS Y RESULTADOS

A. SERVICIOS PÚBLICOS

Para el trimestre Ene-Mar 2019, los gastos por Servicios Públicos representan un valor de \$51,195,830. Tal y como se observa en el Gráfico N° 1 se evidencia una reducción de un 3.7% con respecto al trimestre anterior, posiblemente por la reducción de la demanda de servicios en los meses diciembre-enero. Respecto al primer trimestre del año 2018, se observa un incremento de aproximadamente el 18%.

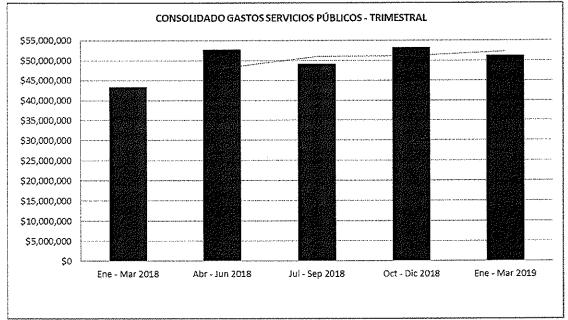


Gráfico 1. Gasto consolidado de Servicios Públicos (trimestral)

El promedio mensual de gasto en el último trimestre, por concepto de *Televisión*, *Internet y telefonía fija* fue de \$ \$14,190,429 y por concepto de *Telefonía celular* \$2,495,004.

B. GASTOS VEHÍCULOS:

El gasto promedio mensual de combustible, para el primer trimestre del año, es de \$2,980,420, valor muy inferior con respecto al promedio mensual del primer trimestre del año 2018 (\$4,206,803). El gasto total para el trimestre Ene-Mar 2019 por este concepto fue de \$8,941,260.00

Para el primer trimestre del año, no fueron reportados gastos por concepto de mantenimiento vehicular.

En el gráfico N° 2, se puede observar la evolución de los gastos por concepto de vehículo en los últimos cinco trimestres.

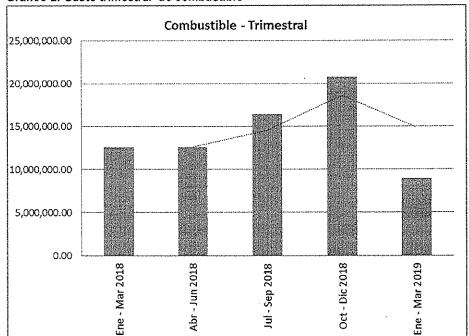


Gráfico 2. Gasto trimestral de combustible

C. MATERIALES Y SUMINISTROS:

Dentro de este concepto, generalmente, se realiza seguimiento a todos los gastos ejecutados en de los siguientes rubros: i) fotocopias, ii) papelería y útiles de escritorio, iii) elementos de aseo y cafetería, iv) adquisición de bienes y v) compra de equipos.

De acuerdo a la información reportada por la Personería Auxiliar, para este primer trimestre del año 2019, no hubo ninguna erogación por alguno de los rubros citados anteriormente.

D. <u>PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES:</u>

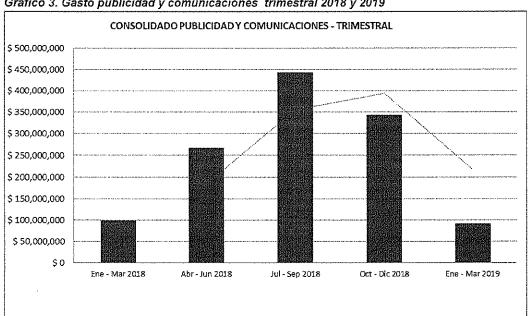


Gráfico 3. Gasto publicidad y comunicaciones trimestral 2018 y 2019

Frente a los conceptos de Publicidad y Comunicaciones, la Personería Auxiliar reporta un gasto de \$91,489,601, para el primer trimestre del año 2019. El 90% de éste gasto corresponde al pago de contratos de prestación de servicios dentro del rubro de "estrategias comunicacionales".

No se efectúan erogaciones en el trimestre por concepto de Publicidad Institucional.

E. <u>VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:</u>

En el gráfico N° 4 se presenta la evolución de los gastos trimestrales de viáticos y viaje en el último año. Para el trimestre Ene - Mar 2019, este gasto fue de \$12,046,038, lo que representa un incremento del 7.1% con respecto al trimestre anterior.

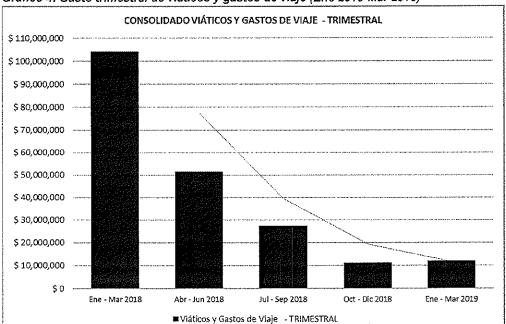


Gráfico 4. Gasto trimestral de viáticos y gastos de viaje (Ene 2018-Mar 2019)

F. GASTOS DE MANTENIMIENTO LOCATIVO, DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA

De acuerdo a los soportes de gastos del fondo fijo reembolsable, remitidos por la Personería Auxiliar y, al análisis de la ejecución presupuestal con corte a marzo de 2019, se evidencia para el trimestre Ene-Mar 2019 una erogación total por este concepto de \$160.000.

G. CONTRATOS Y ADQUISICIÓN DE SERVICIOS:

Los valores reportados por la Personería Auxiliar para este concepto en el trimestre Ene-Mar 2019, suman un total de \$ \$570,442,894. El rubro más representativo dentro de esta cifra, corresponde a los contratos de "servicios profesionales y de apoyo a la gestión", el cual representa aproximadamente un 81% (\$461,776,098), seguido de los contratos de "formación ciudadana y

relaciones con la comunidad", los cuales representan aproximadamente un 10%. (El 9% restante, corresponde a los rubros: i) contratos de comunicaciones y transporte, ii) contratos relacionados al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y iii) otros contratos de adquisición de servicios).

Como se observa en el gráfico N°5, en el mes de enero de 2019, no se registra ninguna erogación por contratos de servicios.

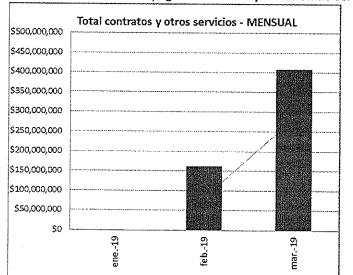


Gráfico 5. Gasto mensual pago de contratos prestación de servicios (Ene-Mar 2019)

H. GASTOS DEL PERSONAL

En el gráfico N°6 se puede visualizar los gastos por concepto de personal ejecutaos a marzo de 2019 y los cuales ascienden, a corte de este mes, a un valor de \$1,944,239,926. De este monto, \$1,946,906 corresponden a pagos de horas extras.

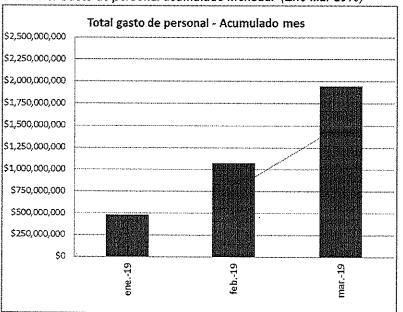


Gráfico 6. Gasto de personal acumulado mensual (Ene-Mar 2019)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se evidencia una mejora sustancial en el proceso de reporte de la información sobre el control de gastos a la Oficina de Control Interno. Con base a las reuniones sostenidas en los últimos meses entre la Personería Auxiliar y la OCI, se ha logrado ir adaptando la metodología de reporte de datos en lo formatos establecidos, lo que ha redundado en una disminución de las inconsistencias y, por tanto, se puede garantizar control y fiabilidad de los datos.
- Es importante destacar el avance de la Personería en el establecimiento y fomento de políticas y directrices orientadas a garantizar un gasto austero y el uso racional de los recursos públicos, pues en el transcurso del trimestre, se adoptó la política institucional de austeridad del gasto por medio de la resolución N° 053 del 13 de febrero de 2019. En los próximos seguimientos de Austeridad del Gasto, se procederá a verificar la implantación de esta política.

 Igual en que informes anteriores (vigencia 2018), se advierte sobre el repetido e significativo incremento que ha tenido el gasto en servicios públicos en el último año. Se recomienda nuevamente analizar las posibles causas de los incrementos en el rubro de *Televisión, Internet y telefonía fija* y, si es del caso, tomar las acciones pertinentes para garantizar ahorro y austeridad en el mismo.